



**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES  
DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE  
LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA 2016, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN**

Enero, 2017

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. ACTIVIDADES</b> .....	4
<b>1.1 Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana.</b>	4
1.1.1 Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales. ....	5
1.1.2 Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o YouTube.....	5
<b>1.2 Aplicación de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana en la vida comunitaria.</b> .....	8
1.2.1 Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.....	8
<b>OBJETIVOS ALCANZADOS</b> .....	23
<b>DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO</b> .....	26

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto) y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Como parte de sus objetivos y acciones, el IEDF contribuye al fortalecimiento de la cultura cívica, democrática y de participación ciudadana mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía participativa y comprometida con los doce Principios Rectores de la Participación Ciudadana (Principios):

- |   |   |
|---|---|
| I. Democracia                             | II. Corresponsabilidad                                |
| III. Pluralidad                           | IV. Solidaridad                                       |
| V. Responsabilidad Social                 | VI. Respeto   |
| VII. Tolerancia                           | VIII. Autonomía                                       |
| IX. Capacitación para la Ciudadanía Plena | X. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas |
| XI. Derechos Humanos                      | XII. Perspectiva de género <sup>1</sup>               |

El día 23 de febrero de 2016 se aprobó el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2016 (Programa Institucional) mediante el Acuerdo JA 013-16, el cual difunde permanentemente los principios rectores de la participación ciudadana, con la

---

<sup>1</sup> Este principio rector de la participación ciudadana es el de más reciente incorporación a la Ley de la materia; la modificación fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de noviembre de 2016; establece en el Artículo 3° que deben ser 12 los principios sobre los que se construya la cultura de la democracia participativa.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

finalidad de que la ciudadanía los identifique y los aplique tanto en su vida cotidiana como en su vida comunitaria.

En este cuarto informe trimestral se detallan los avances registrados en octubre, noviembre y diciembre de 2016 en el cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa Institucional. El diseño del informe permite señalar los tiempos y las formas en que se ha venido realizando cada una de las actividades planeadas.

Cada una de las acciones que integran el Programa Institucional se basan en el respeto a los derechos humanos, en consonancia con la igualdad de género, además, siguen los lineamientos del uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del IEDF.

## **1. ACTIVIDADES**

El presente Programa Institucional se compone de dos actividades, mismas que se cumplen con cuatro acciones y sus respectivas metas. A continuación, se detallan las acciones realizadas durante este tercer trimestre del año:

### **1.1 Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana.**

Mediante esta actividad institucional se difunden de manera permanente tanto el concepto de los Principios Rectores como el de Participación Ciudadana, a través de la creación de espacios, medios e instrumentos de promoción de carácter institucional.

De acuerdo con lo aprobado en el Programa Institucional, lo anterior se realiza mediante mecanismos innovadores que nos permitan estar presentes en la vida diaria de los ciudadanos, primordialmente a través de las redes sociales.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

### **1.1.1 Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales.**

Las acciones contempladas dentro de esta actividad incluían lo siguiente:

- Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales.

Ampliar y fortalecer la gestión de una comunidad virtual que promueva la concientización, sensibilización y reflexión colectiva sobre los principios rectores de la Participación Ciudadana a través de imágenes, frases y videos publicados en las redes sociales como Facebook y Twitter. Cabe mencionar que esta estrategia fue reportada concluida durante el primer trimestre del año y a la fecha no se recibieron observaciones.

### **1.1.2 Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o YouTube.**

Esta actividad comprende lo siguiente:

Una calendarización semanal de mensajes que se publican en cada una de las redes sociales de Facebook y Twitter para difundir la aplicación de los principios rectores.

En el año 2016 se ha cumplido con esta actividad sustantiva a través de las cuentas en las redes sociales que administra la DEPCyC. Esta actividad nos ha permitido estar presentes en la vida cotidiana de la ciudadanía usuaria de estas plataformas virtuales, mediante la publicación de información diversa sobre las actividades y eventos que organiza la DEPCyC, tomando en cuenta en todo momento la promoción de los, ahora, doce Principios Rectores en los que se base este programa institucional.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

## Informe de las cuentas de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Las cuentas de redes sociales que actualmente administra la DEPCyC son las siguientes:

- Facebook: Participación IEDF
- Twitter: @ParticipaIEDF

El primer dato importante que hay que reportar se refiere al aumento de “amistades” y de “seguidores” registrado durante este periodo en cada una de las cuentas. Así, tenemos que en el tercer trimestre del año contábamos con 1,779 “amistades” en Facebook mientras que en este cuarto trimestre se contabilizan 1,826. Por su parte, en Twitter reportamos el tercer trimestre 2,063 “seguidores”; mientras en este cuarto trimestre se reporta 2,296.

Con base en los datos anteriores se tiene como resultado que en este trimestre se sumaron 47 personas a la comunidad virtual de la DEPCyC en Facebook y 233 se sumaron en Twitter.

En cuanto a los contenidos publicados se reporta que durante este cuarto trimestre del año 2016 se emitieron 201 mensajes en Facebook y 172 mensajes en Twitter (ambas con corte al 31 de Diciembre). Las publicaciones versaron sobre algunos de los siguientes temas:

➤ Principios Rectores de la Participación Ciudadana.	➤ Los instrumentos de participación ciudadana.
➤ Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	➤ La lucha contra de la discriminación y la violencia política hacia las mujeres en la Ciudad de México.
➤ Círculos de reflexión.	➤ Consultas sobre Presupuesto

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

	Participativo.
➤ Invitación al Taller de Capacitación con el InfoDF y la Contraloría General del Distrito Federal.	➤ Cursos de capacitación para la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.
➤ Organizaciones Ciudadanas.	➤ Observatorio Internacional de Derechos Políticos.
➤ La elección de Consejo y Consulta Ciudadana en el Pueblo Originario San Jerónimo Aculco Lídice.	➤ Foros Informativos.

La meta programada para el cuarto trimestre contemplaba la publicación de 60 mensajes en ambas cuentas, sin embargo, debido a la demanda de comunicación, a la intensa actividad de la DEPCyC y del IEDF, así como a la buena respuesta de los usuarios que siguen nuestras publicaciones, se publicaron en total 373 contenidos, 313 más que la meta comprometida.

En las tablas siguientes se observa cómo se registró el aumento en cada una de las redes sociales, durante los tres meses del periodo que se reporta:

**Seguimiento de la numeraria de octubre, noviembre y diciembre de 2016**

**Octubre**

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 31 de octubre de 2016
Participación IEDF	Facebook (FB)	<u>1,800 Amistades</u>
@ParticipaIEDF	Twitter (Tw)	<u>2,177 Seguidores</u>

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

**Noviembre**

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 31 de noviembre de 2016
Participación IEDF	Facebook	<u>1,811</u> Amistades
@ParticipaIEDF	Twitter	<u>2,228</u> Seguidores

**Diciembre**

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad Al 31 de diciembre de 2016
Participación IEDF	Facebook	<u>1,826</u> Amistades
@ParticipaIEDF	Twitter	<u>2,293</u> Seguidores

**1.2 Aplicación de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana en la vida comunitaria.**

**1.2.1 Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.**

El programa anual contempló la realización de cuatro Círculos de Reflexión (uno por trimestre), pero debido a la necesidad de cerrar los temas tratados en el 1º Círculo de reflexión del año que se reporta, se llevó a cabo el 5º Círculo de reflexión con el tema “**Experiencias de los Consejos Ciudadanos Delegacionales 2016**” celebrado el 6 de diciembre del presente año.

Cabe mencionar, que el 1º *Círculo de reflexión* del año 2016 se celebró el día 11 de febrero con el nombre “**Bienvenida a las mesas directivas y secretarías ejecutivas de los CCD**”. El objetivo del evento fue darle la

*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN*

bienvenida y sensibilizar, mediante actividades de reflexión, a las personas que integran las mesas directivas de los CCD, acerca de la importancia de la aplicación de los principios de la participación ciudadana tanto en la organización e implementación del trabajo que desempeñarán, como en su papel en la construcción de ciudadanía.

Como resultado de la dinámica que se siguió, se elaboró un diagnóstico inicial por demarcación, además, se esbozó un Plan de trabajo para los CCD y se gestionó una sesión de elaboración del Plan de trabajo en la Dirección Distrital correspondiente. Estas mesas de trabajo estuvieron integradas por delegación, las cuales se conformaron por los integrantes de las mesas directivas, direcciones distritales y funcionarios delegacionales.

Cabe mencionar que en el 5º Círculo de Reflexión se recabaron algunas de las vivencias que tuvieron a lo largo del tiempo que estuvieron en funciones. Además, nos informaron sobre sus logros en cuanto al plan de trabajo que desarrollaron durante su gestión.

El taller de este 5º Círculo se centró en cuatro temas, mismos que se dividieron entre los cuatro grupos que conformaron el taller:

- 1.- Capacitación en materia de participación ciudadana.
- 2.- Colaboración con las delegaciones de la Ciudad de México.
- 3.- Coordinaciones de trabajo del comité ciudadano.
- 4.- Interacción vecinal.

Las siguientes afirmaciones se hacen con base en lo que las personas entrevistadas consideraron, en una escala del 1 al 10, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 10 completamente de acuerdo, es importante mencionar que las conclusiones que se reportan son las opiniones expresadas por los

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

participantes. Algunos temas únicamente se comentaron al interior de los grupos sin recibir calificación.

GRUPO 1

*Tema: Mi experiencia en cuanto a la capacitación en materia de participación ciudadana.*

PREGUNTAS	CALIFICACIÓN
1.- ¿Cuál es mi experiencia en relación con la capacitación en materia de participación ciudadana en cuanto a la manera en que el IEDF imparte los cursos?	9
2.- ¿Cuál es mi experiencia en relación con la capacitación en materia de participación ciudadana en lo que se refiere al catálogo de temas que imparte el IEDF?	9
3.- ¿Cuál es mi experiencia en relación con la capacitación en materia de participación ciudadana impartida por organizaciones ciudadanas o sociedad civil?	2
4.- ¿Cuál es mi experiencia en relación con la capacitación en materia de participación ciudadana solicitada a las instituciones pertenecientes al gobierno de la Ciudad de México?	9

CONCLUSIONES

**1.- ¿Cuál es mi experiencia en relación con la capacitación en materia de participación ciudadana en cuanto a la manera en que el IEDF imparte los cursos?**

- Se requiere mayor frecuencia en cuanto a la impartición de los cursos.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- Es necesaria la ampliación del público objetivo al que se dirige la capacitación para que asista la ciudadanía en general.
- La valoración en cuanto a la forma en que se imparten los cursos es positiva, sin embargo, se recomienda imprimirles mayor dinamismo, utilizar menos texto y ejemplos reales tomados del trabajo de representaciones ciudadanas anteriores. Es importante señalar que, de acuerdo con la participación del grupo, mencionan que en algunos casos el personal de las direcciones distritales sí realizan esfuerzos por dinamizar los cursos, por lo que es común que el material proporcionado por oficinas centrales es modificado y se adecua a cada público.
- En cuanto a la implementación mencionan que se requiere que tanto el IEDF como la delegación consideren a todas las personas que integran el comité y no solo a las coordinaciones internas.
- Se requiere que la ciudadanía conozca qué son los órganos de representación ciudadana, esto ayudará a revalorar el trabajo que realizan y a que sean verdaderamente efectivos y tomados en cuenta tanto por la ciudadanía como por las autoridades.
- Es necesario reconsiderar los calendarios de capacitación, a fin de que el tiempo que transcurren entre la elección de comités y consejos y su instalación se aproveche para realizar la capacitación inductiva, donde se incluyan temas como presupuesto y relación con la autoridad delegacional y con la Asamblea Legislativa.
- Se requiere mayor facilidad para acceder a información útil para los comités y que ésta se encuentre en la página del IEDF.
- Se definieron como características fundamentales de quienes integran los comités no solo el entusiasmo, sino también el carácter y, sobre todo, el compromiso. Lo anterior se deriva de la necesidad de contar con una ciudadanía que realice propuesta y participe en la solución de los problemas y no solo se dedique a señalarlos.

*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN*

- Para quien esté interesado en sumarse al trabajo de los comités, se comentó la importancia de contar con un conocimiento previo tanto de la Ley o al menos de las funciones que tendrá que realizar, como de cuestiones prácticas (redacción de oficios, uso de computadora, etcétera).
- Otro aspecto relevante mencionado durante el intercambio de opiniones es la importancia de que los comités atiendan la solución de problemas de la ciudadanía y no de la política.
- Se sugiere una mayor coordinación entre el IEDF y las áreas de participación ciudadana delegacionales para la impartición de cursos a la ciudadanía, ya que ambas instancias pueden complementar la información que transmiten a quienes integran los comités.
- Durante el diálogo se estableció también la necesidad de generar espacios para que los comités sean escuchados, para fomentar mayor interacción y debate, pues en ocasiones utilizan los cursos más que para el desarrollo de los temas establecidos como un sitio para manifestar todas sus preocupaciones e inquietudes.
- Finalmente, un punto a destacar es la necesidad de que las personas titulares de las coordinaciones distritales asuman un mayor compromiso para la atención de los comités.

**2.- ¿Cuál es mi experiencia en relación con la capacitación en materia de participación ciudadana en lo que se refiere al catálogo de temas que imparte el IEDF?**

- De acuerdo con la experiencia manifestada en el grupo, todos los temas del catálogo fueron impartidos, aunque no todas las personas participantes los tomaron.
- Se requiere que las temáticas de los cursos se enfoquen más en la parte instrumental, con cuestiones más prácticas como: la elaboración de oficios, la ley de participación ciudadana, cómo está organizada la administración

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

pública, la forma en que estos órganos de representación pueden vincularse con la delegación y con las diversas autoridades.

- Se sugiere la realización de un curso de gestoría, donde se incluyan temas como: elementos para realizar un oficio de solicitud, cómo realizar su trámite y cuáles son los requisitos.
- Se comentó la necesidad de contar con cursos en los siguientes temas:
  - Básico de redacción, tanto para los oficios como para la diversa documentación que deben realizar.
  - Cómo realizar las sesiones de asamblea (aún cuando en el catálogo existe, las personas asistentes comentan que no lo recibieron).
  - Estrategias de comunicación y manejo de redes sociales.
- Un punto que las personas consideraron relevante para motivar la participación es contar con una certificación en materia de participación ciudadana para aquellas y aquellos que cumplan con el programa completo de capacitación.
- Dicha certificación puede ser de utilidad para que los comités ciudadanos se conviertan en replicadores de los temas de participación ciudadana.

**3.- ¿Cuál es mi experiencia en relación con la capacitación en materia de participación ciudadana impartida por organizaciones ciudadanas o sociedad civil?**

- En este rubro se pudo observar una nula relación de quienes forman parte de los comités de la presente generación y las organizaciones ciudadanas; a diferencia de las personas que integrarán la nueva generación, pues estas últimas si han realizado un trabajo comunitario apoyado por organizaciones de la sociedad civil, de las que han obtenido procesos exitosos de capacitación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

**4.- ¿Cuál es mi experiencia en relación con la capacitación en materia de participación ciudadana solicitada a las instituciones pertenecientes al gobierno de la Ciudad de México?**

- Aunque los ejemplos fueron pocos las personas participantes manifestaron que sí han solicitado apoyo para capacitar a sus vecinas y vecinos en temas concretos como son protección civil y primeros auxilios, obteniendo una respuesta favorable por parte de la autoridad, sin embargo, la población no respondió como se esperaba y no asistió a los cursos.
- De lo anterior se realizaron algunas recomendaciones como son la necesidad de revisar la capacidad de convocatoria del comité y la revisión de las necesidades de la población para ofrecer los cursos de capacitación en temas que a la población le resulten beneficiosos.

GRUPO 2

*Tema: Mi experiencia con la colaboración de las Delegaciones de la Ciudad de México.*

PREGUNTAS	CALIFICACIÓN
1.- ¿Cómo calificaría la relación que mantuvo con la Delegación?	4
2.- ¿Qué logros considera que alcanzaron como representantes de la ciudadanía?	8
3.- ¿Qué sugerencias y recomendaciones daría a la tercera generación de ORC?	
4.- ¿De qué manera se puede aprovechar la experiencia que ustedes adquirieron para impulsar la Participación Ciudadana en la CDMX?	

## CONCLUSIONES

### 1.- ¿Cómo calificaría la relación que mantuvo con la Delegación?

- La relación con las Delegaciones varía de acuerdo a la Delegación que se trate, en algunos casos como en las Delegaciones Benito Juárez y Magdalena Contreras es cordial, y se avanza poco a poco en los trabajos y en la comunicación, hay otras delegaciones en las que persiste la mala relación, ya que no se encuentra fácilmente a algún responsable de la delegación, encargado de darle seguimiento de los trabajos encomendados.
- Se considera que en la mayoría de los casos prevalecen los intereses políticos, así como la simpatía de los funcionarios para brindar mayor apoyo a los Consejos Delegacionales o integrantes de los comités ciudadanos, en su caso.
- La relación entre los integrantes de los Comités ciudadanos y los Consejos Ciudadanos se ha desgastado, por lo que actualmente carecen de capacidad de convocatoria y de integración y comunicación entre ellos mismos, por lo cual, generalmente, de manera personal tienen que darle seguimiento a la realización de sus proyectos.
- Regularmente, prevalece la ayuda condicionada por parte de la delegación. Lo cual genera inconformidad y desesperanza.
- Hay ausencia de transparencia en la realización de los proyectos de presupuesto participativo que lleva a cabo la delegación, en virtud de que se desconoce el motivo de la falta de ejecución de los mismos, o por qué se manejan los precios de los materiales tan elevados.

### 2.- ¿Qué logros considera que alcanzaron como representantes de la ciudadanía?

- Se considera que cada órgano de representación ciudadana ha tenido muchos avances en su comunidad, ya que se dedican de tiempo casi

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

completo al logro de los mismos. Sin embargo, la relación entre ellos se ha fisurado o en su caso roto, porque no han logrado todo lo acordado con la delegación correspondiente.

- En cada colonia los órganos de representación ciudadana se encuentran con vecinos participativos, apáticos y conflictivos. Y son, éstos últimos, los que constantemente bloquean o afectan tanto la relación con los vecinos como con las delegaciones, además de que dificultan la ejecución de los proyectos o actividades a realizar.
- Para difundir los avances alcanzados, así como el reconocimiento de los órganos de representación ciudadana, se sugiere que el IEDF implemente una campaña de difusión de los mismos, de esta manera consideran que podrían incidir favorablemente con sus vecinos y las autoridades delegacionales podrían tomarlos en cuenta.

### **3.- ¿Qué sugerencias y recomendaciones daría a la tercera generación de ORC?**

- Se considera que la integración de los comités ciudadanos no es la adecuada, ya que desde el inicio se tienen que conformar con vecinos rivales en las respectivas planillas, y a veces esta situación permea en los trabajos a realizar o en la deserción de los mismos; por lo que se sugiere que el IEDF reconsidere la integración de los mismos, y para los nuevos integrantes, se les recomienda que logren salvar este obstáculo que puede afectar desde el inicio.
- No dejar de representar a los intereses de sus vecinos, ni desanimarse ante las dificultades que se presenten, y sobre todo, no favorecer a la corrupción que impera, ni vender su voluntad y conciencia.
- Se sugiere informar oportunamente a sus vecinos, que los órganos de representación ciudadana no perciben dinero, ni obtienen beneficios personales. Esto es indispensable, porque hay mucho desconocimiento al respecto, lo cual llega a afectar la relación y el trabajo.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- Respecto a la información oportuna, también es indispensable que se informe a los vecinos de los trabajos que se han realizado, así como el motivo de su atraso o ausencia de ejecución. Para ello, se deben de agotar todos los medios y se debe de guardar una constancia del medio por el cual fueron avisados.

**4.- ¿De qué manera se puede aprovechar la experiencia que ustedes adquirieron para impulsar la Participación Ciudadana en la CDMX?**

- Retomando las sugerencias realizadas e implementándolas, tal es el caso de simplificar los trámites que pone el IEDF, ya que son burocráticos.
- Elaborar material didáctico para despertar la conciencia ciudadana.
- Realizar cursos sabatinos sobre el manejo de conflictos y comunicación eficaz.
- Coadyuvar en la difusión de qué son los órganos de representación ciudadana, quienes son sus integrantes y sobre todo, que no perciben dinero, ni obtienen beneficios personales.

GRUPO 3

***Tema: Mi experiencia como integrante de una coordinación de trabajo del comité ciudadano.***

<b>PREGUNTAS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1.- ¿Se integraron comisiones de trabajo en el Consejo Ciudadano Delegacional?	6
2.- ¿Cuáles fueron las experiencias en las comisiones de trabajo del CCD?	9
3.- ¿Cuáles fueron los logros de las comisiones de trabajo del	10

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

CCD?	
4.- En tu opinión ¿durante el 2016 se fortaleció la comunicación entre el IEDF y las autoridades y personal operativo de la Delegación?	

CONCLUSIONES

**1.- ¿Cómo fue la relación con el personal de las sedes distritales del IEDF en materia de capacitación sobre temas de participación ciudadana durante el 2016?**

- Las comisiones sí se integran, pero no funcionan al 100%
- Creen que IEDF debe dar mayor seguimiento a estas comisiones de trabajo y brindar capacitación a los integrantes de estas comisiones.
- Consideran que la delegación debe dar mayor apoyo, solo en la Delegación Miguel Hidalgo se percibe que existe apoyo por la autoridad delegacional.
- Piensan que mientras más motivados se encuentren tanto la ciudadanía como los integrantes del CCD mejor ejercerán sus funciones y se incrementarán las labores en beneficio de la comunidad, para lo cual proponen que se compartan las experiencias de las personas que integraron en algún momento el CCD.
- En términos de puntuación dieron 5-6 respecto de la conformación de comisiones.

**2.- ¿Cuáles fueron las experiencias en las comisiones de trabajo del CCD?**

- En el caso de la Delegación Magdalena Contreras, el coordinador interno que nos acompañó relato su experiencia y fue que él propuso la creación de la comisión de Comunicación Social, en la cual gracias al apoyo de otros coordinadores lograron crear redes sociales que actualmente cuentan con cientos de seguidores, asimismo señaló que ingresando solicitudes de

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

transparencia logró que las autoridades locales los apoyarán en la realización de proyectos comunitarios dentro de su delegación.

- Los integrantes de la mesa concuerdan en que según las necesidades de cada delegación se crearon nuevas comisiones de trabajo dentro de sus respectivos CCD, lamentablemente no todas trabajaron o desconocen si lo hicieron.
- En este punto los y las integrantes del equipo solicitaron al IEDF realice cursos de capacitación sobre los contenidos y los temas de las comisiones de trabajo establecidas en la Ley de Participación Ciudadana, a lo que se les comento que se tiene previsto realizar capacitaciones sobre estos temas desde enero de 2017.

### **3.- ¿Cuáles fueron los logros de las comisiones de trabajo del CCD?**

- En la Delegación Magdalena Contreras se consiguieron servicios a través de las gestiones realizadas y con el apoyo de la Contraloría del GDF, haciendo uso de la información pública solicitada.
- Asimismo, se abrieron redes sociales que actualmente se encuentran operando en las que comparte información útil para los integrantes de órganos de representación ciudadana, se espera que estas redes sociales sigan operando independientemente de los cambios trianuales de los comités y consejos.
- En el caso del funcionario que venía de la Delegación Miguel Hidalgo, mencionó que en la reciente administración delegacional se ha fortalecido en gran medida a los temas de participación ciudadana creando nuevos puestos de trabajo como jefaturas de unidad que atiendan directamente con la ciudadanía las materias de participación ciudadana y gestionen con dependencia e instituciones las solicitudes de la ciudadanía.
- Todo el equipo coincidió que falta mucho por hacer principalmente en el compromiso de las y los ciudadanos, sin embargo, poco a poco se generan

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

avances y con la colaboración entre vecinos y autoridades delegacionales se avanzará cada vez más hacia una democracia participativa.

**4.- En tu opinión ¿durante el 2016 se fortaleció la comunicación entre el IEDF y las autoridades y personal operativo de la Delegación?**

- Que se interesen en recibir capacitaciones.
- Que vean siempre por el bien de la comunidad y no por interés personales o partidistas.
- También deben informar a la ciudadanía sobre su trabajo y avances, puesto que en ocasiones sí existe trabajo, pero no se da a conocer.
- Le mesa propone que las comisiones se evalúen cada seis meses y si es el caso se remuevan integrantes.
- Propone también que el IEDF les entregue constancias o nombramientos en los que conste que pertenecen a una comisión determinada.

GRUPO 4

*Tema: Mi experiencia con mis vecinos en cuanto a los temas de participación ciudadana.*

PREGUNTAS	CALIFICACIÓN
1.- ¿Sabes las y los vecinos que existe el comité ciudadano o consejo del pueblo?	8
2.- ¿Están mis vecinos/as interesados en la participación ciudadana?	6
3.- ¿Van mis vecinos/as a las reuniones que se les convoca?, ¿En qué porcentaje?	5
4.- ¿Mis vecinos/as presentan proyectos para el presupuesto participativo?, ¿votan en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos?	8

## CONCLUSIONES

### **1.- ¿Saben las y los vecinos que existe el comité ciudadano o consejo del pueblo?**

- Aun cuando los vecinos y ciudadanos conocen de la conformación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, no participan, toda vez que muchas de las ocasiones, señalan son abordados por los líderes partidistas de la comunidad, quienes cuestionan a la ciudadanía ¿Por qué y para qué acuden a apoyar a los ORC si no les van a resolver nada?
- Consideran su trabajo de ORC como nulo, toda vez que nadan contra corriente; sin embargo su labor social persiste.
- No son considerados por las autoridades delegacionales en la toma de decisiones que, como parte de sus atribuciones, señala la LPCDF, aunque formen parte del Consejo Ciudadano Delegacional . Mencionan que, si no congenian con la ideología o color de la jefatura delegacional, no son considerados para la toma de decisiones.

### **2.- ¿Están mis vecinos/as interesados en la participación ciudadana?**

- Sólo participa la gente cuándo algo les afecta directamente. No hay identidad comunitaria.
- Los habitantes de la Ciudad de México, se han vuelto mercenarios; sólo si les dan u ofrecen algo a cambio por asistir, votar, proponer, opinar es cuando participan. Es difícil que se haga por voluntad.
- Sin embargo, persiste su empeño y continúan invitando y convocando a la gente que ya los identifica como los gestores, o líderes en la comunidad.
- De las temáticas que más interesan a resolver son seguridad y abastecimiento de agua.

### **3.- ¿Van mis vecinos/as a las reuniones que se les convoca?, ¿En qué porcentaje?**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- Los habitantes de la Ciudad de México, se han vuelto mercenarios; sólo si les dan u ofrecen algo a cambio por asistir, votar, proponer, opinar es cuando participan. Es difícil que se haga por voluntad.
- Están acostumbrados a que los líderes y/o la representación ciudadana, resuelva los problemas comunitarios.

**4.- ¿Mis vecinos/as presentan proyectos para el presupuesto participativo?  
¿Votan en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos?**

- Existe apatía de la ciudadanía al no ver aplicados los proyectos que resultaron ganadores; además de la poca información para conocer de su avance, quiénes o qué empresa ejecutará la obra, además de cambios hechos al resultado de su opinión.
- No les preocupa hacer un diagnóstico de las necesidades de la colonia a los vecinos toda vez que dan por hecho que todos los problemas de la colonia o pueblo, serán vistos y resueltos a través de la gestión de los líderes tradicionales.

Como se observa, en el 5º Círculo de reflexión se recopilaron las experiencias finales de los integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales que acudieron al evento, así como sus logros en cuanto al plan de trabajo que desarrollaron durante su gestión con el fin de compartir la experiencia con los integrantes de las direcciones distritales y que, en su caso, se incorporen estrategias institucionales que resuelvan las problemáticas planteadas por los participantes.

**1.2.2 Elaborar el contenido de la Agenda Ciudadana.**

El antecedente de esta actividad es el *cuaderno ciudadano* que se distribuyó durante cuatro años consecutivos y que tuvo muy buena aceptación por parte de las y los integrantes de los ORC y la ciudadanía en general.

En este año, como parte de las mejoras e innovaciones propuestas, se consideró que ofrecer una *Agenda Ciudadana* sería una herramienta más

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

completa y útil para que quienes integren los nuevos comités y consejos pudieran organizar mejor las actividades que realizarán en su función de representación ciudadana.

Aprobado en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebrada el 22 de noviembre de 2016 con el Acuerdo CPC/071/2016.

Actualmente la Coordinación Editorial de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica terminó el diseño de la misma, y está en proceso de espera para la recepción de su impresión. Una vez que se cuenten con los ejemplares impresos, se procederá a la entrega y distribución respectiva a las 40 Direcciones Distritales. La *Agenda Ciudadana* contará con un tiraje de 14,650 ejemplares, conforme a la suficiencia presupuestal del ejercicio anual 2016.

**OBJETIVOS ALCANZADOS**

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Actividad Institucional 1:  Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los	191	60	100%	100%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
principios rectores de la participación ciudadana.					
Acción 1:  Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales.	0	0	0%	100%	
Acción 2:  Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o YouTube.	373	60	100%	100%	La cantidad de mensajes fue superior debido a la cantidad de información que se difunde por estas vías.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Actividad Institucional 2:  Aplicación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida comunitaria.	1	1	100%	100%	Aplica la misma consideración que en el rubro anterior.
Acción 1:  Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana (al menos 4).	1	1	100%	100%	
Acción 2:  Elaborar el contenido de la	0	0	100%	100%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Agenda Ciudadana.					

### DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Se cierran las actividades de 2016, en el que se realizaron esfuerzos institucionales para promover la incorporación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida cotidiana de la ciudadanía y de los servidores públicos. En 2017, se contará con estrategias para apoyar la conformación y operación de los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) orientándolos en su transición, así como en su trabajo permanente a través de este programa Institucional utilizando las redes sociales.

Finalmente, la *Agenda Ciudadana* nos servirá el próximo año para reforzar con herramientas prácticas las competencias de quienes ostenten las nuevas representaciones ciudadanas. Se les brindará información detallada de sus funciones, de las actividades que deben cumplir, de los plazos que tienen para hacerlo, de las instancias con las que se pueden vincular y, en general, se les ayudará a desempeñar mejor la función que la ciudadanía les encomiende.

Cabe mencionar que la *Agenda Ciudadana* contará con un tiraje de 14,650 ejemplares, conforme a la suficiencia presupuestal. Dichos ejemplares se entregarán a la DEPCyC en el transcurso del primer trimestre del año en curso, para su posterior entrega a los integrantes de los ORC principalmente.